



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**TEMA: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE EL NIVEL DE LA
AUTOESTIMA COMO FACTOR PREVENTIVO ANTE CASOS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DE LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN “PSICOLOGÍA
EDUCATIVA TERAPÉUTICA”**

DIRECTOR:

MG. XAVIER MUÑOZ ASTUDILLO

AUTORA:

LORENA ESTEFANÍA PINOS PERDOMO

CUENCA – ECUADOR

2024

Dedicatoria

A mi papi por haberme forjado como persona, que ahora soy, gracias a su confianza, a su protección, por tener siempre esa fe que lo iba a lograr, por su entrega como padre por cuidarme desde mi niñez ser padre y madre para mí, por no dejarme u solo instante en momentos difíciles y ser un padre que da todo por su hija, por su amor, ternura, paciencia y por todo su sacrificio que me ha brindado para verme salir adelante y decir tú si puedes y formarme como una profesional, el que no ha descansado y ha luchado para que cumpla mis más grandes sueños, y anhelos, y ahora es el quién festeja conmigo mis logros, el que me motiva a seguir y no decaer y ser un pilar fundamental y un héroe en mi vida.

A mi hermana por siempre tener la confianza de que yo puedo, por no dejarme en los momentos buenos como malos, por decirme tú si puedes y por seguir confiando en mí en que puedo cumplir mis sueños, por ser la hermana que me ha dado motivación entrega y no me ha soltado de su mano. Por compartir desde niñas una buena convivencia como hermanas y que no tenía duda de que lo iba a lograr.

Por ser esa hermana que ha tenido la paciencia de no dejarme un solo momento y estar pendiente de mí en cada paso que he dado, por ser un ejemplo y aprender de ella.

A mis sobrinos hermosos por quererme tanto y darme su amor y confianza, por quererme a pesar de las adversidades han sido una motivación muy grande en mi vida. Y sobre todo el amor tan grande y mutuo, ya que quiero ser un ejemplo para ellos y ser su motivación como ellos para mí.

A mi tía lola por ser u pilar fundamental en la que me ha apoyado y me ha dado consejos buenos para tener una vida digna como toda una profesional. Por su confianza y su amor

A mi tía Alicia por ser una persona que me ha dado un apoyo demasiado grande y nunca se ha cansado en decir que voy a ser toda una profesional, tenerme en un valor muy grande como persona.

Y agradezco sobre todo a Dios que es el más grande tesoro, es la fuerza, la entrega, mi sabiduría, mi inteligencia, el que me ha ayudado a llegar a donde yo estoy, por todas las oraciones, en momentos difíciles que él ha estado y me ha dado la oportunidad de vivir y de ser una profesional.

Especialmente Agradecida con Dios de todo corazón, porque sin él no sería nada, por ser mi fortaleza, mi espíritu y paz, por llegar a cumplir esta meta tan deseada con tu bendición.

Agradecimiento

Agradezco a mi Dios por este triunfo y tan soñado, por aumentar mis conocimientos, mi fe y mi amor por mi profesión y porque me ha protegido en cada uno de mis pasos.

Agradezco De manera muy especial a mi Director Mgst. Xavier Muñoz Astudillo por su ayuda, por su apoyo incondicional, por ser mi guía, por no dejarme un solo momento y llenarme de conocimientos para mi vida profesional.

Agradezco a la Mgst. Lucia Cordero por su apoyo incondicional y me guío en el proceso de mi tesis con sus conocimientos.

Agradezco a la Universidad del Azuay y a los profesores que han conformado gran parte de mi proceso y mi carrera hasta llegar en donde estoy, ya que han sido gran parte para mi formación, por fortalecer y potenciar mis habilidades que he conseguido para mi vida profesional.

Este proceso no ha sido sencillo, he luchado, he batallado, pero lo he logrado gracias a Dios y a cada persona que ha pasado por mi camino hasta aquí.

Resumen

La violencia de género es una realidad presente a nivel mundial y nacional independientemente del posicionamiento económico o sexo. Las personas con una autoestima baja son más propensas a sufrir de abusos o maltrato, lo que podría generar problemas físicos, psicológicos y sociales; por lo que, es poco probable que comuniquen a sus familiares más cercanos acerca de este maltrato. En este trabajo se presentan los fundamentos teóricos que ayudan en la comprensión de esta problemática, el objetivo será determinar si la autoestima es un factor preventivo como un medio para los casos de violencia de género. La revisión determinó que un buen nivel de autoestima es un aspecto que ayuda a prevenir la violencia intrafamiliar, ya que permite a las personas tener confianza y valor de buscar ayuda.

Palabras clave: autoestima, violencia de género, prevención

Abstract

Gender-based violence is a reality present globally and, in the country, regardless of race, ethnicity or sex. People with low self-esteem are more likely to suffer from abuse or mistreatment, which could lead to physical, psychological, and social problems; Therefore, it is unlikely that they will communicate to their closest relatives about this abuse. This paper presents the theoretical foundations that help in the understanding of this problem, the objective will be to determine if self-esteem is a preventive factor as a means for cases of gender violence. The review determined that a good level of self-esteem is an aspect that helps prevent domestic violence as it allows people to have confidence and courage to seek help.

Keywords: self-esteem, gender violence, prevention

Índice de Contenidos

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Resumen	IV
Abstract.....	V
Introducción.....	1
Capítulo I: Fundamentación teórica	3
1.1 Violencia de Género	3
1.2 Consecuencias de la violencia de género	5
1.3 Datos acerca de la violencia de género	7
1.3 Marco Jurídico respecto a la violencia de género	8
1.3.1 Marco Jurídico Internacional	8
1.3.2 Marco Jurídico Nacional	9
1.4 Implicaciones psicológicas de la violencia de género	11
1.5 Afección de la autoestima por la violencia de género	12
1.6 Características de la autoestima en personas violentadas	14
1.7 Consecuencias sociales e interpersonales derivadas de la violencia de género.....	14
1.8 Autoestima como factor de prevención de violencia de género	16
1.9 Factor de prevención basada en autoestima en contra de la violencia de género .	19
Capítulo II.....	20
2. Metodología	20
2.1 Introducción.....	20
2.3 Hipótesis y / o Preguntas de Investigación:	21
2.4 Objetivos:.....	21
2.4.1 Objetivo general:	21
2.4.2 Objetivos específicos:	22
2.5 Metodología	22
2.6 Criterios de inclusión	22
2.7 Criterios de exclusión	23
2.8.Criterios de búsqueda	23
Tabla 1	24
<i>Criterios de búsqueda bibliográfica</i>	24
CAPÍTULO III.....	25
3.Resultados metodológicos de la revisión bibliográfica	25
Gráfico 1.....	25

<i>Proceso de selección de artículos</i>	25
3.1.Matriz de los trabajos incluidos en esta revisión bibliográfica	27
3.2.Selección y análisis de la bibliografía	30
3.3 Análisis de los artículos.....	30
3.4 Discusión.....	32
Conclusiones	35
Recomendaciones.....	36
Bibliografía.....	37

Índice de Tablas

Tabla 1	24
Criterios de búsqueda bibliográfica	24

Índice de Gráficos

Gráfico 1	25
Proceso de selección de artículos	25

Introducción

La violencia de género, que se desarrolla como un movimiento a partir de una construcción social con repercusiones sociales y grupales, es uno de los grandes problemas que hoy llama la atención de los nuevos conceptos de equidad. Esta implicación en su momento es muy difícil de tratar, especialmente en las relaciones, porque se trata de un tema que intimida a las mujeres a revelar una realidad de la que son presa y que el mundo exterior generalmente desconoce.

Ante esta realidad, la ONU definió la violencia de género como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psíquico para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la arbitrariedad, privar a alguien de su libertad, ya sea que se produzca en la vida pública o privada.

Según un estudio realizado por este organismo (ONU), la violencia de género afecta a seis de cada diez mujeres en Ecuador. El Instituto Nacional de Estadística y Censos informa en 2021 que la violencia de género es una realidad que las mujeres ecuatorianas enfrentan a diario. La violencia de género actualmente "permanece en niveles que son más o menos comparables a los de hace 20 años".

Según el mismo acuerdo, el 60% de las mujeres en Ecuador han sufrido algún tipo de violencia. En todas las provincias del país hay más del 50% de violencia de género. El 90% de las mujeres casadas o convivientes que han sufrido violencia permanecen con su pareja. Nueve de cada diez mujeres divorciadas declara haber sido víctima de violencia de género.

El 54% de las muertes violentas fueron causadas por feminicidios, según el Ministerio del Interior. La violencia contra la mujer, que típicamente tiene lugar en el contexto del matrimonio o de las relaciones amorosas, se basa en un conjunto de ideas e

ideales sobre lo que significa ser hombre y mujer que se conocen como "machismo". El hombre se configura como padre, líder en el hogar, proveedor, trabajador y alguien con dominio en la sociedad. La construcción social de la mujer pone un fuerte énfasis en la maternidad, la protección masculina, el compromiso con el hogar y la crianza, y el espacio privado (Chirino, 2020).

La organización patriarcal tradicional, en la que el rol de la esposa y los hijos ha sido infravalorado, es en parte responsable de este fenómeno. Según un estudio, el 5% de los hombres utilizan la devaluación de la apariencia física de su pareja desde el inicio mismo de la relación, como una forma de ejercicio de poder y control. Además, los hombres suelen preferir emplear la violencia psicológica sobre otros tipos de violencia en etapas tempranas de la relación de pareja, ya que ésta es más fácil de encubrir y naturalizar en esos contextos. El mismo estudio señala que 4 años de matrimonio elevan la prevalencia de este tipo de violencia psicológica al 15% (Chirino, 2020).

Capítulo I: Fundamentación teórica

Autoestima y violencia de género

1.1 Violencia de Género

Sobre la violencia de género, es necesario comenzar con la definición propuesta por la ONU en 1995, misma que incluye amenazas, coacción y privación arbitraria de la libertad, siendo esta la definición de violencia de género más aceptada, pudiendo ocurrir en la vida pública o privada y causar a su vez daño físico, sexual o mental. Según este marco, la violencia se define como la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a realizar un acto determinado. De igual manera, aquí se determinan varias formas de violencia, incluidas las físicas, verbales, psicológicas, sexuales, sociales y económicas. Existen algunos métodos de coerción que se han utilizado, en diversos grados, a lo largo de la historia sobre este tema (Lorente, 2020).

De acuerdo con Céspedes (2020) la definición original de violencia de género se basa en la relación mutuamente excluyente entre violencia y género, esta se ha modificado a lo largo del tiempo como resultado del significado social que se le ha imbuido. Como resultado, en lugar de simplemente abordar una necesidad de supervivencia, se ha convertido en un comportamiento utilizado para establecer o mantener la desigualdad estructural o interpersonal. Dado que la primera se emplea como un medio para lograr una mayor presencia o influencia que la segunda, la violencia y el género se entienden mejor en este sentido particular.

Dentro del mismo tema, es importante mencionar que varias psicopatologías, como una personalidad agresiva, la incapacidad para controlar la ira o una infancia llena de experiencias abusivas, se dan con frecuencia para explicar el comportamiento del abusador, complementando lo dicho anteriormente. Tales explicaciones frecuentemente buscan una causa externa, lo que disminuye el grado de responsabilidad que se le asigna a la persona que realiza la acción, es decir, el agresor (López y Rubio, 2020).

Finalmente, los principales marcos teóricos sobre la violencia de género plantean teorías basadas en cuestiones de tipo individual, y a su vez investigan cambios de personalidad, tendencias biológicas o experiencias violentas en la niñez que pueden explicar tales reacciones. Así mismo, las teorías de la dinámica familiar sostienen que los problemas que resultan de una interacción familiar deficiente y comportamientos de resolución de problemas poco saludables que están arraigados en las relaciones de una pareja o de una familia, o de ambas, son los que conducen a la violencia. Cabe señalar que la existencia de valores culturales que justifican el dominio de los hombres sobre las mujeres se sustenta en teorías sociales y culturales, respectivamente (Jaramillo y Canaval, 2020).

Según Céspedes (2020), la violencia de género puede manifestarse de diversas formas, incluyendo medios físicos, sexuales, financieros y psicológicos, así como restricciones a la libertad y el uso de la coerción y las amenazas. Por ello, el tratamiento, la prevención y la resolución de este problema requieren la participación de especialistas como sociólogos, docentes, psicólogos, psiquiatras y abogados, entre otros (Pérez y Radi, 2018). Entre las consecuencias que puede ocasionar se encuentran problemas de salud crónicos, alteraciones en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, trastornos mentales como depresión, ansiedad, estrés postraumático, así como aislamiento social y pérdida del empleo.

La violencia contra la mujer por parte de su pareja puede darse en forma de maltrato físico, psíquico o sexual dentro de una relación afectiva y tiene graves repercusiones (Viteri y Vicente, 2020). Según datos del INEC (2021), 6 de cada 10 mujeres en Ecuador sufren algún tipo de violencia de género. Los tipos más frecuentes son la violencia psicológica (53,9%), la violencia física (38%) y la violencia sexual (25,7%). Un factor determinante es la naturalización de la violencia en ciertos contextos socioculturales donde persisten roles de género tradicionales y relaciones de poder históricamente desiguales (Molina et al., 2020).

1.2 Consecuencias de la violencia de género

Acerca de las consecuencias de la violencia de género, esta sección se dedicará a la definición de los términos mencionados anteriormente. El tema de la violencia de género está indisolublemente ligado a los argumentos relacionados con la sexualidad, que colocan términos como género, sexo, igualdad y equidad de género, roles de género y violencia de género en el dominio de estas definiciones (Poggi, 2019).

Es importante mencionar, que este tipo de violencia tiene efectos negativos en las personas, las familias y la sociedad en su conjunto, lo que lleva a múltiples delitos, deterioro de la salud, relaciones tensas y otros problemas. Aunque tiende a ocurrir con mayor frecuencia en las relaciones sentimentales y familiares. La violencia de género puede ocurrir en cualquier lugar de la vida cotidiana, pudiendo aparecer en el lugar de trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares públicos (Poggi, 2019).

Según Pérez y Radi (2018) la violencia de género puede manifestarse de diversas formas, incluso a través de medios físicos, sexuales, financieros y psicológicos, así como restricciones a la libertad y el uso de la coerción y las amenazas. Por ello, el tratamiento,

la prevención y la resolución de este problema requieren la participación de especialistas como sociólogos, docentes, psicólogos, psiquiatras y abogados, entre otros.

Respecto a las consecuencias, conviene decir, que la violencia tiene repercusiones directas en la salud de las mujeres, como dolores de cabeza, hipertensión y colon irritable, e incapacidad parcial o permanente. De igual manera, se piensa que la violencia o el miedo a ella afectan indirectamente la salud sexual y reproductiva. Se deben mencionar de igual manera también las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA, la enfermedad pélvica inflamatoria, la disfunción sexual, el dolor pélvico crónico y el embarazo no deseado (Castillo et al., 2018).

Según Ruiz (2021) se puede categorizar los siguientes tipos de consecuencias respecto a la violencia de género:

- Consecuencias en condiciones crónicas de salud: trastornos gastrointestinales, quejas somáticas, dolor crónico y síndrome del intestino irritable.
- Consecuencias en salud sexual y reproductiva: problemas menstruales, el VIH/SIDA, el sangrado vaginal, la fibrosis, el dolor pélvico crónico, las infecciones urinarias y los embarazos no deseados son indicadores de relaciones forzadas. Por maltrato durante el embarazo: sangrado vaginal, amenaza de aborto, muerte fetal, parto prematuro y bajo peso al nacer.
- Consecuencias en la salud psíquica: Abuso de alcohol, uso de drogas psicotrópicas, depresión, ansiedad, sueño, trastorno de estrés postraumático, trastornos alimentarios e intento de suicidio. Además de aislamiento social, la pérdida del empleo, el ausentismo laboral y la reducción del número de días de vida saludables son consecuencias para la salud social.
- Consecuencias en la salud de hijas, hijos y convivientes: Riesgo de alterar su desarrollo general, los sentimientos de amenaza, los desafíos de aprendizaje y

socialización, la adopción de comportamientos de sumisión o violencia entre pares, la mayor probabilidad de ser abusado por la pareja de la madre o el padre, la violencia que atraviesa generaciones y la alta tolerancia a las situaciones violentas son solo algunos de los riesgos que pueden afectar esto.

1.3 Datos acerca de la violencia de género en Ecuador

Desde un comienzo, la violencia contra las mujeres, especialmente la que se producía en el hogar, era hasta la década de 1990 considerada un asunto privado en el que el estado no debía involucrarse en América Latina y el Caribe. Sin embargo, debido a la falta de información sobre el alcance del problema, a menudo se pensaba que la violencia contra la mujer era un incidente aislado en lugar de un problema social que requería la atención del gobierno. Además, la invisibilidad de la violencia de género contra las mujeres en los ámbitos político, ejecutivo y judicial, así como en otras facetas de la sociedad, fue expresión de esta concepción (Berni, 2018).

De acuerdo con Vera (2020), dado que una norma del Código Procesal Penal prohibía las denuncias entre cónyuges o entre ascendientes o descendientes, quienes frecuentemente son testigos de episodios violentos en el ámbito familiar, en el Ecuador no se permitían las denuncias entre ascendientes o descendientes, ya que ninguna mujer que hubiera sufrido violencia de su pareja tenía la opción de denunciarla o exigir una sanción para el agresor. Además, las leyes del país no prohibían específicamente este tipo de violencia contra las mujeres.

Según la Agenda Nacional de la Mujer y la Igualdad de Género de Ecuador, de 2014 a 2017, seis de cada diez mujeres han experimentado algún tipo de violencia de género en diversos contextos por parte de diversos perpetradores. Es decir, a pesar de que

este derecho fue consagrado en la Constitución de 2008 y los acuerdos que la nación firmó con otros países, cerca de 3.260.340 mujeres aún no lo ven respetado (Vera, 2020).

Respecto a esta problemática, Mancero et al. (2020) mencionan que el 53,9 % del 60,6 % de mujeres que han sido violadas fueron víctimas de violencia psicológica, siendo la violencia física el 38,0 % restante de las agresiones. Dado que 1 de cada 4 mujeres (25,7 %) ha sufrido agresión sexual, las cifras de violencia sexual son más bajas que en el pasado, pero siguen siendo preocupantes. A nivel nacional, la violencia patrimonial afecta al 16 % de las mujeres. Debido a que frecuentemente se manifiesta en conjunto con otras formas de violencia, atenta contra la autonomía de las mujeres.

Dentro del mismo tema, según su identificación étnica, las mujeres indígenas en la nación experimentan violencia de género en un 67,8% y las mujeres afroecuatorianas en un 66,7%. Le siguen de cerca las montubias, las blancas y las mestizas, con 62,9%, 59,7% y 59,1%, respectivamente. La edad a la que una mujer empieza a vivir con su pareja también parece estar directamente relacionada con la violencia de género. Como resultado, las mujeres que se casaron o se casaron jóvenes, entre 16 y 20 años, sufrieron violencia en tasas del 67 % y 70 %, respectivamente; en cambio, las mujeres que se casaron o se casaron más tarde, entre los 21 y los 26 años o más, sufrieron violencia en tasas del 51 % y del 69 % (Ferrín et al., 2020).

1.3 Marco Jurídico respecto a la violencia de género

1.3.1 Marco Jurídico Internacional

Se ha visto que a escala mundial, el tema de la violencia contra la mujer no salió a la luz por primera vez hasta 1980, al comienzo de la Década de la Mujer en la Conferencia de Copenhague. Posteriormente, en 1986, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas lo declaró una grave violación a los derechos de las mujeres;

posteriormente, en 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer señaló que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación (Vera, 2020).

De la misma forma, la Declaración y Programa de Acción de Viena, estableció que la violencia de género amenaza la dignidad, la libertad individual y la integridad física de las mujeres, marcó la culminación de este proceso en 1993. La adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que reconoce la violencia que tiene lugar en el seno de la familia como una violación de los derechos humanos, representa un punto de inflexión crítico en la definición de esta realidad (Viteri y Vicente, 2020).

Cabe mencionar que el principal logro de dicho instrumento legal es que reconoce diferentes ámbitos de la violencia contra la mujer, como la familia, la sociedad en general y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado. Pero, también sería un paso adelante identificar los diversos actos que entran dentro de la definición de violencia contra la mujer: violencia física, sexual y psicológica, incluida la violencia, violencia sexual contra las niñas, violencia relacionada con la dote, violación, mutilación genital femenina, violencia sexual violencia. acoso, trata de mujeres, prostitución forzada, etc. (García, 2018).

1.3.2 Marco Jurídico Nacional

Es importante mencionar que nadie puede ser discriminado en razón de su identidad de género, sexo u orientación sexual, entre otras cosas, según la Constitución de la República del Ecuador (2008), que también establece que toda forma de discriminación está prohibida por la ley (Art. 11, No. 2).

En el Título II “Derechos”, en el capítulo sexto acerca los Derechos a la Libertad, se reconoce y garantiza el derecho a vivir sin violencia, al tiempo que determina que: Se garantiza y reconoce a las personas el derecho a la integridad personal, que comprende (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008):

- Integridad desde el punto de vista sexual, mental y físico.
- El Estado tomará las medidas necesarias para prevenir, proscribir y sancionar toda forma de violencia, especialmente cuando se ejerza contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, las personas mayores, las personas con discapacidad y cualquier otra persona en situación de vulnerabilidad o en situación de vulnerabilidad. posición de desventaja. Se tomarán las mismas medidas para combatir la esclavitud y la explotación sexual.
- La prohibición de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluida la tortura (Art. 66, Núm.3).

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008) además de defender los derechos señalados, la Constitución (Art. 19); determina las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual que recibirán atención prioritaria (Art. 35); asegura el cuidado de las mujeres mayores que son maltratadas (Art. 36); protección contra toda forma de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, así como de la negligencia que resulte de tales circunstancias (Art. 46, n. 4). Además, la Carta Magna prohíbe cualquier acto de violencia directa o indirecta contra la mujer en el trabajo o en el sistema educativo (Art. 331).

La Asamblea Legislativa aprobó el Código Orgánico Integral Penal (2013) el cual fue publicado en el Boletín de 2013, aquí se establece la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, siendo tipificada como delito en el artículo 180 del Código Penal de 2014, de fecha 10 de febrero:

- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Se considera violencia toda acción que consiste en maltrato físico, psíquico o sexual realizado por un familiar en contra de la mujer o de otros miembros del núcleo familiar.
- Son ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad, parejas de hecho, personas con las que el imputado o imputada haya mantenido o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, de noviazgo o de convivencia. considerados miembros del núcleo familiar (Art. 155).

1.4 Implicaciones psicológicas de la violencia de género

Sobre las implicaciones psicológicas de la violencia de género, es importante tener en cuenta que esta se refiere a los actos de agresión cometidos contra la mujer que pueden tener efectos físicos, sexuales o psicológicos. Además, se amplía la definición del término antes mencionado para incluir la violación conyugal, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que violan a las mujeres, como la prostitución forzada, la trata de mujeres y el acoso e intimidación sexual en el trabajo y en las instituciones educativas (Velásquez et al., 2020).

De acuerdo con Medina y Regalado (2021) estos son los principales trastornos psicopatológicos efectos de la violencia de género:

- Depresión: Los hechos violentos a los que se ve expuesta la víctima son una ocasión estresante que se traduce en descontrol de la circunstancia, sentimientos de culpa y miedo.
- Trastorno de Ansiedad: Se manifiesta en un esfuerzo por tratar de controlar los estímulos que pueden resultar peligrosos para el agresor.

- Trastorno Obsesivo compulsivo: La víctima puede comenzar a involucrarse en comportamientos compulsivos y pensar obsesivamente en el agresor en un esfuerzo por controlar la situación.
- Baja autoestima: Tiene que ver con la propensión de la víctima a responsabilizarse de sus circunstancias, en la que influye la constante crítica y exclusión que soporta.
- Trastorno del Estrés Postraumático (TEP): dado que la situación estresante se produce en el hogar, este trastorno, derivado de la violencia de género, se diferencia de otras formas de eventos traumáticos en que afecta y perturba la visión de la víctima.
- Distorsiones cognitivas: Este tipo de distorsiones genera que la víctima reste importancia o minimice los encuentros violentos que ha tenido.
- Síndrome de Adaptación paradójica: Induce una dependencia psicológica del agresor, muy parecida al síndrome de Estocolmo que experimentan las víctimas de secuestro.
- Síndrome de la mujer maltratada: Las secuelas psicológicas de la violencia de género incluyen que la víctima tenga que soportar el abuso utilizando como justificaciones la minimización, la negación o la disociación.

1.5 Afección de la autoestima por la violencia de género

La afección de la autoestima por violencia física, psicológica, sexual y económica, son algunas de las formas en que se manifiesta la violencia de género. Cabe recalcar que aunque esta última es menos reconocida, es una de las formas de violencia que históricamente ha ejercido más poder contra las mujeres. así como en la mujer contemporánea (Castillo et al., 2018).

De acuerdo con Berni (2018) la violencia de género afecta la salud y el bienestar físico y psíquico de las mujeres, siendo el resultado de conductas sociales que se transmiten por ascendencia u otros factores. Cuando se examina desde el punto de vista de la salud pública, causa daños a la víctima no solo en el momento de la agresión, sino también en forma de secuelas traumáticas para ella y sus hijos, quienes no solo la presencian, sino que también la perciben.

Por otro lado, debido a que la autoestima es un resultado del entorno social que tiene una mujer a lo largo de su vida, incluso en la familia y en la pareja, todas las formas de violencia de género tienen un impacto directo o indirecto en ella, que disminuye con el tiempo. tiempo y persiste en la convivencia (Castillo et al., 2018).

Se debe destacar que, en términos de la apariencia de una mujer o cómo se siente al respecto, sus valores, sus defectos, sus habilidades, sus virtudes, cómo actúa y cómo se siente, todos estos factores contribuyen a su sentido de autoestima. De igual manera, esta nace de los acontecimientos que sucedieron en su vida y de los ambientes en los que residió, y comienza a gestarse desde el momento de su nacimiento sobre la base del amor, la seguridad, el valorarse a sí misma y poder cumplir sus objetivos (Jacobi & Urbano, 2020).

Finalmente, y de acuerdo con Céspedes (2020) el respeto por uno mismo, la autoaceptación, la autoevaluación, el autoconcepto y la autoconciencia son los cinco elementos que, según este autor, componen la autoestima. Por eso, una mujer violada sufre de baja autoestima; viéndose a sí misma como una fracasada y una madre ineficaz que carece de autocontrol. Cabe destacar que también aumenta su riesgo de desarrollar problemas de salud mental sin necesariamente abusar de sus hijos, pero enfrenta una variedad de riesgos sociales tanto en su presente como en el futuro.

1.6 Características de la autoestima en personas violentadas

Como ya se vio antes, la autoestima es la valoración que las personas tiene de sí mismos. Respecto a sus características, el devaluar las propias creencias, proyectar a la pareja de manera negativa frente a su familia y amigos, impedir que los vea, presionar a la pareja para que tome decisiones, decirle que tiene derecho sobre ella, mentir y engañar con frecuencia, interferir con su trabajo, amenazar con suicidarse y apoderarse de los bienes de la pareja, como una casa, son algunas de las formas que puede tomar el abuso psicológico. y abstenerse, entre otras cosas, de realizar aportes económicos para el sustento de la familia (Guerrero, 2019).

Según Vaca et al. (2021) entre el 20 y el 50 % de las mujeres experimentan algún tipo de abuso físico, psicológico o sexual dentro del hogar. Esta investigación afirma que el maltrato psicológico, que se define como cualquier acto o conducta deliberada que tiene como resultado la agresión, la desvalorización o el sufrimiento de la víctima, como los insultos verbales y la crueldad mental, es el tipo de maltrato más común que se produce entre la pareja.

Cabe señalar finalmente que la pérdida de interés en actividades importantes es un síntoma común de abuso psicológico, que a su vez está relacionado con la dificultad de adaptación y la baja autoestima. Igualmente, las actividades que alguna vez se compartieron o disfrutaron dejan de parecer agradables como resultado, lo que lleva a comportamientos como aislamiento, retraimiento, irritabilidad y otros que disminuyen la probabilidad de interacción y acceso al apoyo social.

1.7 Consecuencias sociales e interpersonales derivadas de la violencia de género

Según la Organización Mundial de la Salud (2021), la violencia de género es uno de los problemas sociales y de salud pública más graves debido a sus causas y efectos. En este sentido, la violencia de género es cualquier acto que tenga como resultado un daño

psicológico, físico o sexual a la mujer y tenga lugar en un espacio público o a puertas cerradas de un espacio privado, según la Organización de las Naciones Unidas.

Dentro de la parte social e interpersonal Novio y Barbosa (2021) define las siguientes consecuencias derivadas de la violencia de género:

- **Depresión:** A pesar de ser una enfermedad grave, la depresión se puede tratar y el alivio es posible.
- **Ansiedad:** Puede ser un trastorno de ansiedad generalizada o un caso repentino y severo de miedo. Con el tiempo, la ansiedad puede empeorar e impedir el funcionamiento diario.

Así mismo, otros efectos secundarios derivados de la violencia de género pueden incluir el retraimiento social, la falta de disfrute de las actividades que antes disfrutaba, la falta de confianza en los demás y la baja autoestima. El uso de drogas, alcohol, fumar o comer en exceso es un mecanismo de supervivencia común para las mujeres que han sido víctimas de violencia. Según la investigación, el 90 % de las mujeres con trastornos por uso de sustancias han sido víctimas de abuso físico o sexual (Berni, 2018).

De la misma forma, Miranda (2019) acerca de las consecuencias interpersonales y sociales acerca de la violencia puede afectar la vida de las mujeres de la siguiente manera:

- **Trabajo:** La capacidad de una persona para trabajar puede verse afectada por un evento traumático, como una agresión sexual. En el primer año posterior al abuso, la mitad de las personas que sufrieron abusos tuvieron que renunciar a sus trabajos o se les obligó a hacerlo. Para estas mujeres, la pérdida total de ingresos de por vida es cercana a \$250,000.

- Hogar: Debido a la violencia, muchas mujeres se ven obligadas a abandonar sus hogares en busca de seguridad. Según esta investigación, la mitad de todas las mujeres y niños sin hogar lo hicieron en un esfuerzo por huir de la violencia de sus parejas íntimas.
- Escuela: Las mujeres en edad universitaria que han sido víctimas de violencia de género pueden ser reacias a contar sus experiencias por temor a que hacerlo obstaculice su capacidad para terminar sus estudios. Pero las leyes escolares deberían ofrecer más ayuda a las personas abusadas en las universidades. Además de brindar apoyo de salud mental y tutoría académica, las instituciones educativas pueden ayudar con la implementación de disuasivos de contacto con el abusador.
- Autoestima como factor de prevención de violencia de género
- Niños: Las mujeres que tienen hijos pueden continuar viviendo con la pareja violenta debido a la preocupación por su custodia o derechos de contacto.

1.8 Autoestima como factor de prevención de violencia de género

El panorama que se tiene respecto a la autoestima como factor de prevención se deriva de una amplia variedad de actos coercitivos, sexuales, psicológicos y físicos cometidos contra mujeres adultas y adolescentes por una pareja actual o anterior sin su consentimiento, constituyen violencia de pareja íntima, que es la forma de violencia contra la mujer más prevalente en todo el mundo. Es fundamental señalar que la violencia contra las mujeres quebranta descaradamente sus derechos humanos. Estos incidentes no son aislados; más bien, representan un fenómeno social que existe en la cultura moderna, independientemente de la raza, la geografía, el nivel cultural, la religión, el sistema político o el sistema económico. Es la violencia que se comete contra ellas simplemente porque son mujeres (Poma y Vilcahuaman, 2021).

De acuerdo con Trujillo y Pastor (2021) la violencia contra la mujer por parte de la pareja íntima generalmente consiste en actos repetidos, cíclicos, conscientes y selectivos. Se diferencia de otras formas de violencia por estas características. Al ser cíclico, adquiere un carácter perverso porque la víctima, durante los períodos de luna de miel en que cesa la violencia, vuelve a confiar en el agresor, pero este seguirá ejerciendo deliberadamente contra él una fuerza injustificada, desproporcionada y excesiva, sin olvidar que la violencia también se extenderá hacia las mascotas, posesiones e hijos de la víctima, si los hubiere.

Por su parte, la OMS (2021), en colaboración con organizaciones de mujeres, expertos y algunos gobiernos, lleva tiempo dedicando esfuerzos comprometidos para una transformación profunda de la conciencia pública sobre este problema. De la misma forma, como señalan Rodríguez y Pazmiño (2019), hasta hace poco tiempo, la mayoría de los gobiernos y hacedores de políticas consideraban la violencia contra las mujeres como un problema social de relativa menor importancia, especialmente en lo que se refiere a la violencia doméstica ejercida por el esposo o la pareja.

A su vez, para Catalán et al. (2022), actualmente existe una ola de violencia en todo el mundo que es causada por una variedad de factores y métodos. Periodos conflictivos, declive de los valores morales, espirituales y éticos, hacinamiento, desarraigo, desigualdad, estímulos mediáticos, violentos, muchas veces imitados, etc. son solamente algunos de los problemas del orden social que se pueden mencionar. Además, señalan que hoy en día hay más violencia contra las mujeres por parte de sus parejas que en la década de 1990.

Cabe recalcar que la baja autoestima es consecuencia de la violencia, especialmente en mujeres que no denuncian las agresiones que cometen su pareja. Tanto

las mujeres que optaron por acusar el delito como las mujeres que no son víctimas de violencia tienen una autoevaluación suficiente, predominando estas últimas. De manera similar, la violencia en el matrimonio estaría ligada no solo a los pensamientos o creencias irracionales que tienen las mujeres con esta condición, sino también a las conductas que exhiben al desempeñar diversos roles, incluido el de madre (Ruiz, 2021).

Según un estudio, realizado por Vera (2020) las mujeres que han experimentado abuso físico o sexual con más frecuencia que otras mujeres presentan problemas de salud mental y se involucran en conductas de riesgo como la dependencia de las drogas. También tienen un mayor riesgo de depresión, intento de suicidio, síndrome de dolor crónico, enfermedades psicosomáticas y problemas de autoestima, entre otras cosas.

Así mismo, para Miranda (2019) la autoestima como parte del autoconcepto y la define como una colección de percepciones personales de la importancia de uno mismo, o una evaluación general positiva o negativa de uno mismo. Algunos estudios en la población general han demostrado que los niveles de autoestima son más altos en la niñez, disminuyen en la adolescencia y luego aumentan ligeramente en la edad adulta antes de disminuir drásticamente. a medida que uno envejece.

Finalmente, como lo indica García (2018) un elemento clave en la prevención de la violencia masculina es aprender a mantener un alto sentido de autoestima, siendo fundamental comprender plenamente esta idea para comprender cómo elevar nuestra autoestima. Conocerse bien a uno mismo y ser consciente tanto de las fortalezas como de las debilidades es más importante que creerse el mejor del mundo. Al hacerlo, podemos mejorar algunos aspectos mientras realzamos otros. Esto se debe a que un componente crucial de nuestra autoestima es tener una comprensión profunda de quiénes somos.

1.9 Factor de prevención basada en autoestima en contra de la violencia de género

Se debe destacar que la educación es un componente crucial de este concepto respecto a la autoestima, que evoluciona día a día, recalcando que la formación de la autoestima comienza en la infancia. Las mujeres son más propensas a luchar contra la baja autoestima porque existen en una sociedad donde son tratadas de manera diferente (Molina et al., 2020).

De acuerdo a Castillo et al. (2018) la educación es un componente crucial de este concepto, que evoluciona día a día, y la formación de la autoestima comienza en la infancia. Las mujeres son más propensas a luchar contra la baja autoestima porque existen en una sociedad donde son tratadas de manera diferente. Y eso hay que arreglarlo, por supuesto. porque las mujeres también pueden hablar por sí mismas.

De acuerdo con Loaiza y Perdomo (2021) los factores preventivos que intervienen en la construcción de la autoestima son:

- El trato y mensajes que se reciben en la familia y de personas cercanas.
- El trato que reciben las mujeres actualmente por personas importantes para ellas.
- El valor que la cultura les asigna a las mujeres.
- Mensajes difundidos por toda la sociedad, incluidos los de los medios de comunicación, las iglesias y las escuelas.

Capítulo II

2. Metodología

2.1 Introducción

La presente investigación se basó en una revisión bibliográfica, que según Oberti y Bacci (2021) tuvo como objetivo la recopilación, investigación y recopilación de información existente sobre un problema o tema. La revisión bibliográfica o la recopilación de conocimientos actuales sobre un tema o problema, es el objetivo principal de esta metodología. Hay muchos lugares donde se puede encontrar esta información, incluidas revistas, libros, artículos científicos, archivos y otros trabajos académicos. Esta investigación documental ofrece un panorama de la situación actual del tema o problema.

Antes de iniciar una investigación, se da un paso previo acerca de la revisión bibliográfica. Debido a que permite conocer lo que se sabe y lo que se desconoce sobre un tema de interés, la revisión bibliográfica es el primer paso en el proceso de investigación a la hora de acercarse al conocimiento del tema (Oberti y Bacci, 2021).

Por lo tanto, la investigación bibliográfica no es un ensayo que exprese las opiniones personales del autor. Tampoco consiste en una larga lista de citas o descripciones de trabajo de otras personas. El objetivo de la revisión de la literatura es utilizar la crítica y la investigación previas de manera sistemática, precisa y analítica (Arias y Covinos, 2021).

Un componente crucial de la investigación es el proceso de realizar una revisión de la literatura. La revisión de la literatura sirve como una herramienta importante para informar y desarrollar la práctica, así como para estimular la discusión en el trabajo académico, aunque este puede considerarse su propósito principal. Preguntas como por dónde empezar, cómo elegir un tema y cuántos artículos incluir en la revisión de la

literatura surgen con frecuencia cuando nos enfrentamos a la tarea de revisar la literatura (Arias y Covinos, 2021).

De igual manera, la definición de una revisión bibliográfica, según Bisquerra (2022), es el proceso documentado de recopilar todas las referencias disponibles a un tema, autor, libro u otra pieza de literatura específica. Es una actividad retrospectiva que solo nos proporciona información limitada sobre un período de tiempo específico.

Las revisiones se llevan a cabo por razones distintas a la investigación pura. Una herramienta crucial para mejorar la práctica es la importancia de las revisiones de la literatura. Al señalar las lagunas en el estado del arte, puede estimular la creatividad y nuevas ideas (Bisquerra, 2022).

Finalmente, considerar que la revisión bibliográfica debe abordar el tema brindando una comprensión profunda de la situación, planteando preguntas sobre las teorías centrales, el campo epistemológico, las fuentes principales, controversias, historia y problemas investigados (Pereyra, 2022). Una revisión bien realizada es sintética, destaca las fuentes más útiles que comprenden el tema, presenta críticamente la información resaltando limitaciones, utiliza trabajos recientes respetando estudios icónicos y distingue entre obras con consulta directa e indirecta (Cohen & Gómez, 2019).

2.3 Hipótesis y / o Preguntas de Investigación:

- ¿Cuál es la relación que existe entre la autoestima y la búsqueda de ayuda en casos de violencia de género?

2.4 Objetivos:

2.4.1 Objetivo general:

- Realizar una revisión bibliográfica acerca de la relación que existe entre la autoestima y búsqueda de ayuda en casos de violencia de género.

2.4.2 Objetivos específicos:

- Recopilar información concerniente a la autoestima y su importancia en el desarrollo de las personas.
- Recopilar información acerca de la violencia de género y sus consecuencias en la salud mental de las personas.
- Cotejar la información obtenida para establecer una relación entre la autoestima como factor preventivo y la violencia de género sustentado en investigación bibliográfica respecto a este tema.

2.5 Metodología

La presente tesis tuvo como objetivo de estudio indagar si la autoestima es un factor preventivo para la búsqueda de ayuda ante casos de violencia de género en mediante revisión bibliográfica de artículos que aporten información precisa.

Para llevar a cabo la revisión, se usaron como principales bases de datos las páginas de acceso libre Scielo y Google Académico, así como EBSCO, SCOPUS y SAGE JOURNALS las cuales están disponibles en la biblioteca digital de la UDA. Los principales documentos buscados serán los de revisiones teóricas, además de estudios de diseño no experimental y tesis de doctorado.

De igual manera, se buscaron investigaciones en español e inglés. Posterior a esto se plantea la búsqueda igual bibliográfica para recopilar técnicas que sustenten el trabajo en refuerzo de la autoestima, dejando como precedente un protocolo que sirva para prevenir la violencia de género.

2.6 Criterios de inclusión

Los criterios considerados para la inclusión de los artículos en la revisión fueron:

1. Estudios dirigidos a la medición de la autoestima como factor preventivo en casos de violencia de género.
2. Estudios dirigidos a familias que atraviesen situaciones de violencia de género.
3. Estudios con enfoque cuantitativo para la medición de la autoestima en familias que atraviesen casos de violencia de género.
4. Artículos publicados dentro de los últimos 5 años, de manera que se asegure una evidencia actualizada.

2.7 Criterios de exclusión

Los criterios de exclusión fueron:

1. Estudios que no hablen acerca de violencia intrafamiliar o autoestima desde un factor preventivo.
2. No cumplir con alguno de los criterios de inclusión mencionados anteriormente, teniendo en cuenta que es un trabajo de revisión bibliográfica.

2.8. Criterios de búsqueda

Se ha realizado una revisión de la literatura relacionada con los artículos publicados sobre el tema de esta investigación. Para hacer esto, se ha realizado una serie de búsquedas en las diversas bases de datos bibliográficas, más específicamente, EBSCO, Scopus, Sage Journals, Scielo y Google Scholar. Estas son las bases de investigación científicas que son más importantes.

Debido a las peculiaridades del proceso de búsqueda, se limitó a publicaciones en revistas científicas que abordan el tema bajo investigación y se publican entre los años de 2018 y 2023. Esto permitió un análisis más exhaustivo de la literatura.

También es digno de mención que los textos completos de los artículos elegidos son accesibles. Además, los artículos que aparecieron dos veces en diferentes bases de

datos y aquellos que no abordaron la consulta se han eliminado de la búsqueda. Según los términos que se abordan, se creó una cadena para el proceso de búsqueda.

Tabla 1

Crterios de búsqueda bibliográfica

Fuentes: bases de datos bibliográficas	EBSCO, Scopus, Sage Journals, Scielo y Google Scholar.
Términos de búsqueda	<p>Búsqueda en español: “autoestima”, “violencia”, “violencia de género”, “violencia de género”, “violencia machista”, “víctimas”</p> <p>Búsqueda en inglés: "Self-esteem", "Violence", "Gender violence", "Gender violence", "Male violence", "Victims"</p>
Periodo de búsqueda	Periodo: 5 años (2018 a 2023)
Idioma	Inglés y castellano
Tipo de fuente	Revisiones científicas
Tipo de documento	Artículos científicos, Tesis de pregrado o posgrado

Nota. Elaborado por la autora

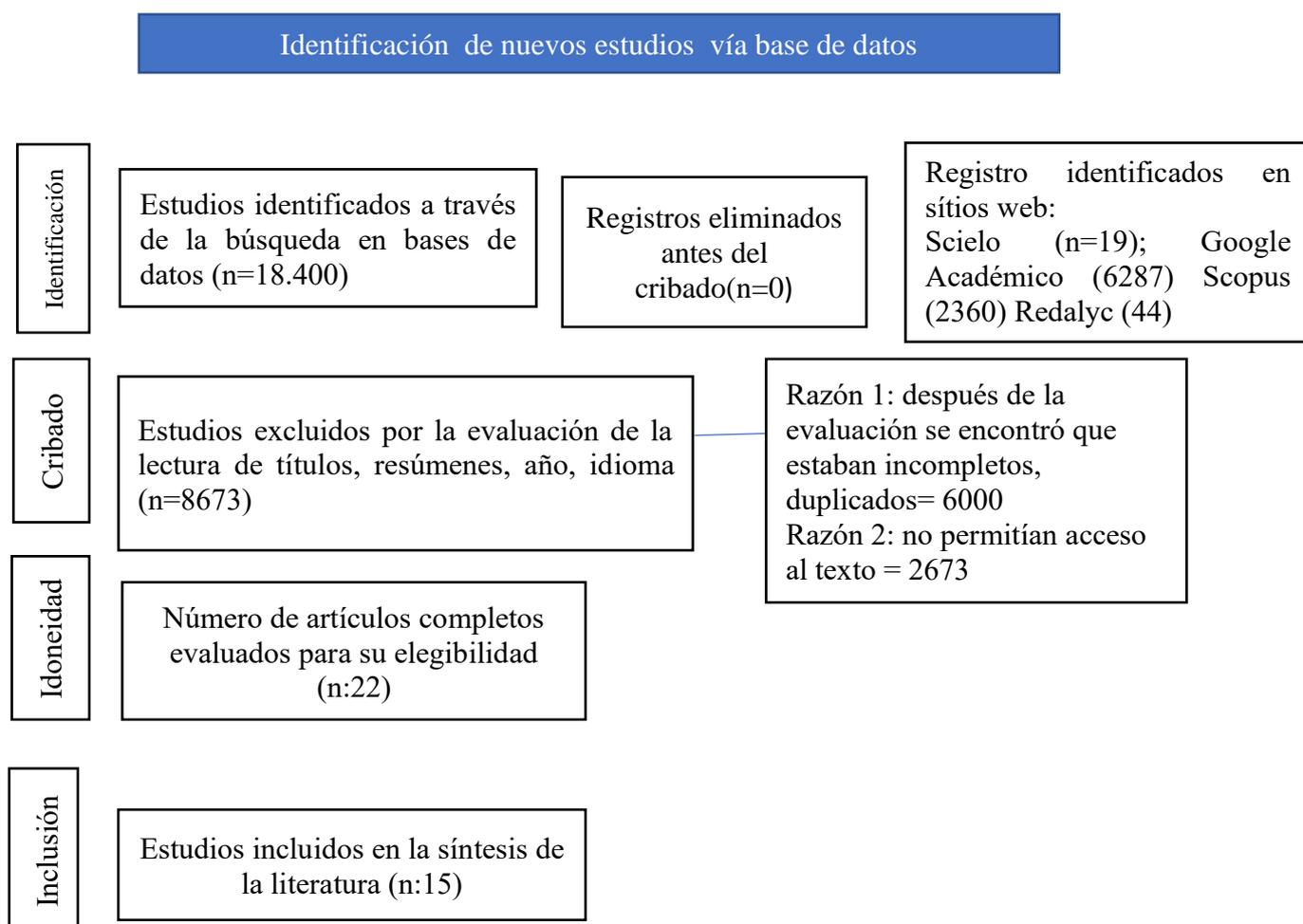
CAPÍTULO III

3.Resultados metodológicos de la revisión bibliográfica

Se descubrieron 1394 obras tras una búsqueda en varias bases de datos; estos fueron luego evaluados de acuerdo con los estándares PRISMA según fue necesario, como se muestra en el Gráfico No. 1, después de que se depuraron los trabajos duplicados y se revisaron el título y el resumen. 1.

Gráfico 1

Proceso de selección de artículos



Fuente: Autoras de la investigación

Nota: Descripción del flujograma para el proceso de selección de las fuentes documentales. Bajo el método PRISMA

El proceso de selección de datos comenzó con una búsqueda general de estudios utilizando una variedad de parámetros y operadores lógicos, arrojando los siguientes resultados: 6287 en Google Scholar, 2360 en Scopus/MedLine, 19 en SciELO y 44 en Redalyc, para un total de 8.710 publicaciones.

A estos estudios se les aplicaron los criterios de inclusión y exclusión antes mencionados, teniendo en cuenta factores como el año de publicación, el título/resumen, la ausencia de resultados y el idioma de publicación, en un total de 8673. Tras la evaluación, algunos estudios (6000) fueron considerados duplicados o incompletos, mientras que otros (2673), al no ser artículos de acceso abierto, no fueron accesibles.

Se incluyeron 22 publicaciones en la síntesis de la literatura, pero esto se debe a que 7 de los artículos fueron descartados porque no son de naturaleza científica, carecen de información relevante y arrojan resultados poco confiables. Para crear la revisión sistemática, se eligieron 15 estudios en total.

3.1. Matriz de los trabajos incluidos en esta revisión bibliográfica

Resumen de artículos incluidos en la revisión bibliográfica

N°	Tipo	Título	Año	Autor(es)	Revista	URL	ISSN	DOI
1	Artículo de revista	Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja – Huaraz, 2017	2018	Castillo Saavedra, E. F., Bernardo Trujillo, J. V., & Medina Reyes, M. A.	Horizonte Médico (Lima)			http://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08
2	Tesis	Autoestima y violencia de género en mujeres peruanas: una revisión sistemática de la literatura en el periodo 2011-2021.	2022	Aranda Hurtado, S. V., & Culaca Quispe, R				
3	Artículo de revista	Autoestima y violencia doméstica: intervención psicoterapéutica	2019	Rodríguez, M. D. R. V., & Pazmiño, M	Revista Científica Retos de la Ciencia			https://doi.org/10.53877/rc.2017.01.01
4	Artículo de revista	Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja	2020	Vázquez, A. G., Castillo, A. B. S., Moreno, M. F. E., & Mejía, D. A.	Enseñanza e investigación en psicología	https://revistacneip.org/index.php/cneip/article/view/97/77		
5	Artículo de revista	Autoestima, Musicoterapia y Violencia de Género. Un encuentro grupal	2019	Guerrero Valverde, E	Revista de Investigación en Musicoterapia			https://doi.org/10.15366/rm2019.3.001

		desde el abordaje plurimodal.				
6	Artículo de revista	Autoestima en las mujeres víctimas de violencia por la pareja íntima.	2020	Lara-Caba, E	Revista AULA	https://repositorio.unphu.edu.do/handle/123456789/2623
7	Artículo de revista	Efectividad de un programa de reeducación para mujeres, con antecedentes de denuncia por violencia de pareja, en la autoestima y la construcción de género, Huánuco 2017.	2018	Albites, F	Investigación Valdizana	https://orcid.org/0000-0002-6444-8141
8	Artículo de revista	Violencia de género en tiempos de covid-19 en mujeres del programa vaso de leche del distrito de Huancavelica 2021.	2021	Poma, M. D. C. V., & Vilcahuaman, J	Visionarios en ciencia y tecnología	DOI: https://doi.org/10.47186/visct.v6i1.90
9	Tesis	Violencia de pareja y autoestima en mujeres jóvenes del distrito de Puente Piedra, Lima, 2021.	2022	Jeri Salinas, J. R., & Teran Huayapa, J.		https://hdl.handle.net/20.500.12692/82357
10	Tesis	Violencia de pareja, dependencia emocional y autoestima en madres de estudiantes de una institución	2021	Denegri Velarde, M		https://hdl.handle.net/20.500.12692/69105

		educativa del cono norte, 2021.				
11	Artículo de revista	Violencia de género, salud y trabajo.	2021	Morató, L. C., Moscardó, L. M., Alberich, J. I. T., García, L. C., & Herrero, M	Academic Journal of Health Sciences: Medicina balear	doi: 10.3306/AJHS.2021.36.02.11
12	Artículo de revista	Patrones de violencia de género en los resguardos de la ACIT.	2021	Loaiza, Y. L., & Perdomo, M	ID EST-Revista Investigación, Desarrollo, Educación, Servicio y Trabajo	https://revista.fundes.edu.co/index.php/revista/article/view/7
13	Tesis	Actitudes Frente a la Violencia Conyugal y Autoestima en Mujeres del Programa de vaso de Leche del CP Otuzco-Cajamarca.	2018	Mendoza Portilla, C. E., & Malca Ramírez, R		http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/686/TESIS.pdf?sequence=1
14	Artículo de revista	Las Dos vías que protagonizan las mujeres, las mujeres para cortar con la violencia de género en la pareja.	2021	Romero, M.	Cuadernos de Trabajo Social	1988-8295
15	Tesis	Actitudes de violencia contra la mujer, dependencia emocional y autoestima en pacientes de un Instituto de Salud, Lima-Cercado, 2020.	2021	Mori Holguin, J.		https://hdl.handle.net/20.500.12692/62334

3.2. Selección y análisis de la bibliografía

Tras la realización de la búsqueda bibliográfica en las bases de datos mencionadas, se seleccionaron y examinaron los artículos encontrados. Primero, se realizaron una serie de búsquedas metódicas utilizando los términos enumerados en la Tabla 2 para elegir los documentos. Como resultado de estas búsquedas, se encontraron un total de 15 artículos.

La información básica sobre el estudio, incluyendo el autor(es), título, año de publicación, nombre de la revista, DOI, URL o ISSN, mismos que fueron identificados en este primer análisis mediante la lectura de estos criterios, esta muestra inicial se potenció utilizando los criterios de exclusión de (1) repetición, descartando los resultados idénticos encontrados en las diferentes bases de datos, y (2) especificidad, eliminando documentos que no abordan el tema deseado en para descartar los falsos positivos.

Finalmente, se obtuvieron 14 artículos de contenido específico sobre el tema a investigar (Tabla 1). Este proceso de cribado se muestra detallado en la gráfica 1.

3.3 Análisis de los artículos

Comenzando con el estudio de Castillo et al. (2018) y Aranda y Culaca (2022) que muestran que la violencia física representó el 38,2% de los casos registrados, seguida del 29,%; la violencia psicológica, sexual y económica, respectivamente, representaron el 14,6% y el 18,1%; y la autoestima presentó un nivel bajo (52,8%), un nivel medio (43,6%) y un nivel alto (3,6%). Además, en comparación con la violencia psicológica, sexual y económica, la violencia física contra las mujeres es más común en estas situaciones. Cuanto más baja es su autoestima, que no es un factor preventivo contra este problema, más frustradas, fracasadas y devaluadas se sienten las mujeres maltratadas físicas, psicológica, sexual y económicamente a los ojos de la sociedad.

En cambio, la autoestima aumentó significativamente tras la intervención en el estudio de Rodríguez y Pazmiño (2019). La hipótesis probó una fuerte correlación entre las variables. Concluyendo que las mujeres que participaron en la intervención mejoraron su autoevaluación y asertividad en el manejo de las relaciones interpersonales. Sin embargo, el estudio de Vázquez et al. (2020) mostraron que el maltrato psicológico no afectó significativamente los niveles de autoestima de las mujeres.

Guerrero (2019) y Lara (2020) discutieron cómo el abuso de pareja puede ser extremadamente perturbador psicológicamente y tener un impacto en el sentido de autoestima de una mujer. Indican también que el abuso de pareja y la baja autoestima están relacionados estadísticamente de manera significativa. Ante esta circunstancia, Albites (2018) propuso un programa de reeducación, demostrando su eficacia para elevar los niveles de autoestima y construcción de género a través de un cambio significativo en las creencias distorsionadas y estereotipadas de dependencia y sumisión.

Poma et al. (2021) concluyeron que predominaban las formas de violencia psicológica y económica; la mayoría de estas mujeres eran adultas con educación secundaria, viviendo con otra persona y de áreas urbanas. Como resultado de los numerosos efectos, es claro que hay un problema grave con el bienestar de esta población. Jeri y Terán (2022) también sugieren que la autoestima de las mujeres disminuirá en proporción a la cantidad de violencia de pareja que experimentan. Existe una correlación inversa entre la autoestima y las dimensiones de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia social, violencia patriarcal y violencia de género, la cual se descubrió que existe.

La violencia de pareja combinada con la dependencia emocional tiene un impacto en el sentido de autoestima de las madres, según Denegri y Morato (2021). Además, dado que las mujeres que pierden su sentido de autoestima son más propensas a experimentar

problemas de salud, las repercusiones psicológicas en ocasiones pueden ser más graves que las físicas. Para paliar los daños causados por la violencia y ayudar a la integración social y laboral de las mujeres, las psicólogas colaboran con profesionales médicos. Las mujeres que presentan patrones de violencia de género en sus relaciones de pareja y su bienestar emocional, según Loaiza y Perdomo (2021), sufren un impacto directo en su autoestima.

Los hallazgos de Mendoza y Malca (2018) sobre que las mujeres aceptan la violencia conyugal y tienen actitudes positivas hacia ella pueden estar relacionados con los falsos estereotipos culturales sobre la violencia y la relación de pareja que persisten en las zonas rurales. Romero (2021) descubrió que un alto nivel de autoestima determina la existencia de una relación negativa entre violencia y autoestima.

Por último, Mori (2021), quien investigó la conexión entre la autoestima, la dependencia emocional y las actitudes hacia la violencia contra las mujeres. Siendo un estudio con metodología cuantitativa, no experimental, descriptivo, correlacional, transversal, diseño no experimental, aplicado a 80 personas evaluadas que asistieron a la consulta. Concluyendo que la dependencia emocional y las actitudes hacia la violencia contra la mujer tienen una relación positiva y significativa, también mencionan que existe una relación moderadamente negativa entre la autoestima y la dependencia emocional.

3.4 Discusión

Se ha descubierto que existe una relación indirecta, inversamente proporcional entre la autoestima y la violencia contra la mujer. La autoestima disminuye a medida que aumenta la violencia física, psicológica, sexual y económica. Según Lorente (2020), un bajo nivel cultural y socioeconómico fue un factor determinante en el 24,8% de las

agresiones a la mujer. Del mismo modo, Tibana et al. (2020) reportaron altos porcentajes de violencia económica, psicológica, sexual y física.

Ya que la mayoría de las investigaciones indicaron que se encontraban en zona rural, corroborando lo dicho por Jaramillo y Canval (2020), quienes mencionan que 2 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia por parte de su pareja, afirmando que es más prevalente en zona rural. La violencia contra la mujer es un fenómeno multifactorial y multidimensional que provoca múltiples consecuencias en diferentes aspectos de la vida, especialmente si se presenta en la niñez y en la escuela.

Además, cabe señalar que la autoestima las mujeres fue baja en la mayoría de los estudios, lo que indica que estas mujeres no desarrollaron adecuadamente los aspectos de la autoestima que se forman desde la infancia, dependiendo de lo que encuentran a diario y en su entorno. Según Rivera y Alcón (2020), las mujeres que han sido víctimas de actos violentos desean más respeto por sí mismas y se sienten inútiles, fracasadas, sin motivos para estar orgullosas de sí mismas. Además, según Molina et al. (2020), las mujeres modifican sus actitudes, estados de ánimo y formas de ser, especialmente en el hogar, ya sea con sus hijos o con su cónyuge, esto se debe al maltrato continuo de su cónyuge.

Según algunos autores, el desarrollo de la autoestima de una persona comienza en la concepción, cuando se sella el vínculo entre los padres, cuando la carga de mensajes que recibe les llega emocionalmente. El cerebro crea una serie de compuestos químicos que se esparcen por todo el cuerpo y se graban en el sistema nervioso en desarrollo, sin saber si es bueno o malo, y afectará comportamientos futuros. Por ello, los padres y otras figuras de autoridad que tendrán en casa son cruciales para el desarrollo de su autoestima (Rodríguez y Pazmiño, 2019).

Según Chirino (2020), las mujeres casadas o convivientes que han sufrido algún tipo de violencia tienen principalmente una falta de autoestima como resultado de su

extrema desvalorización, falta de afecto personal y asunción de extrema pasividad y sumisión. También expresaría una reciprocidad entre la violencia contra las mujeres y su autoestima dañada, diciendo que cuanta más violencia experimentan, mayor es la pérdida de autoestima, especialmente si viven con el agresor.

Desde una perspectiva cultural, la violencia se enmarca en una estructura patriarcal. Como los hombres son superiores, tienen el derecho y la responsabilidad de imponer medidas correctivas como una forma de controlar el comportamiento de las mujeres. La violencia contra la mujer por parte de su pareja es la forma más común y dañina porque existe una convivencia diaria con su agresor, existe un vínculo afectivo que une a la mujer y tiene un deber que soportar por sus hijos (Denegri, 2021).

Además de experimentar sufrimiento físico y psíquico, las víctimas de violencia de género pueden sentir miedo de hablar de lo que está pasando con otros familiares o amigos por culpa de lo que les está pasando. Esto les imposibilita cambiar la situación, ya sea por dependencia económica o porque se sienten incapaces de salir de la relación en la que están atrapados (Lora, 2021).

Conclusiones

Se concluye que la autoestima es un factor fundamental en la salud mental de los individuos. Una autoestima positiva se relaciona con mayor satisfacción personal, mejores relaciones interpersonales y mayores logros personales y profesionales. Por el contrario, una baja autoestima puede desencadenar problemas psicológicos como depresión, ansiedad, aislamiento social, entre otros.

De igual manera, se concluye que este problema tiene repercusiones sumamente negativas tanto físicas como psicológicas para las víctimas. Entre las consecuencias se encuentran trastornos como depresión, ansiedad, intentos de suicidio, abuso de sustancias, aislamiento social, entre muchos otros.

Además, en las mujeres maltratadas se suele observar una marcada disminución de la autoestima, percibiéndose como fracasadas, poco valiosas e incapaces. Esto se explica por la constante desvalorización y humillación que sufren por parte del agresor. Lamentablemente, la baja autoestima también hace más difícil que busquen ayuda o denuncien la situación de violencia.

Un nivel positivo de autoestima funciona como un escudo protector frente a la posibilidad de ser víctima de violencia o bien, para buscar ayuda y salir de dicha situación. Las mujeres con alta confianza en sí mismas y clara conciencia de su valor y derechos humanos tienen más probabilidades de identificar y rechazar relaciones dañinas. Además, poseen la fortaleza emocional para buscar ayuda en sus redes de apoyo y denunciar judicialmente.

Por el contrario, cuando la autoestima de una mujer es frágil o se encuentra seriamente dañada, disminuyen drásticamente las posibilidades de que salga del ciclo de violencia. La dependencia económica y emocional hacia la pareja, sumado a la minusvalía personal, mantienen a muchas mujeres atrapadas por años en relaciones violentas.

Recomendaciones

La autoestima comienza a desarrollarse desde la infancia a partir de las interacciones con los padres y cuidadores. Los mensajes, trato y afecto que recibe el niño van moldeando su percepción sobre sí mismo. Por esto, es clave que los padres brinden a sus hijos un ambiente de apoyo, cuidado y refuerzo positivo. De lo contrario, es probable que desarrollen inseguridades y una visión negativa de su valía.

En base a esta información, se recomienda implementar programas de crianza positiva para educar a los padres sobre la importancia de fortalecer la autoestima infantil. Asimismo, se sugiere desarrollar intervenciones en escuelas para identificar niños con baja autoestima y brindarles apoyo oportuno. Finalmente, es necesario sensibilizar a la población sobre este tema por medio de campañas educativas.

Por esto, es imperativo desarrollar intervenciones integrales para las sobrevivientes de violencia de género, que incluyan terapia psicológica para abordar el trauma, grupos de apoyo para reconstruir redes sociales y programas para desarrollar habilidades como independencia económica y asertividad. Asimismo, urge continuar con las campañas de prevención de la violencia de género y detección temprana de posibles casos.

Con base en esto, se recomienda incorporar el fortalecimiento de la autoestima como eje fundamental de los programas de prevención de violencia de género. Se deben desarrollar talleres, charlas y materiales educativos destinados específicamente a potenciar la autoestima y autovaloración de niñas y mujeres. Asimismo, en las intervenciones con víctimas de violencia, la reconstrucción de la autoestima debe ser una prioridad para que logren autonomía y estabilidad psicológica.

Bibliografía

- Alban, G., Arguello, A., & Molina, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173.
- Albites, F. (2018). Efectividad de un programa de reeducación para mujeres, con antecedentes de denuncia por violencia de pareja, en la autoestima y la construcción de género, Huánuco 2017. *Investigación Valdizana*, 12(2), 95-104. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7099904>
- Álvarez, A. (2020). Clasificación de las investigaciones.
- Aranda, S., & Culaca, P. (2022). Autoestima y violencia de género en mujeres peruanas: una revisión sistemática de la literatura en el periodo 2011-2021.
- Arias Gonzáles, J., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación.
- Berni, M. (2018). Estratuvismo social machista en Ecuador violencia de género, femicidio. *Conrado*, 14(61), 111-115. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442018000100017&script=sci_arttext&lng=pt
- Bisquerra, R. (2022). Metodología de la investigación educativa.
- Castillo, E., Bernardo, J., & Medina, M. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja-Huaraz, 2017. *Horizonte Médico (Lima)*, 18(2), 47-52. doi:<http://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08>
- Catalán, A., De los Santos-Martínez, P., & Jiménez-Cortés, R. (2022). Recursos que ayudan a las adolescentes a recuperarse de una experiencia de violencia de género en el noviazgo. *Revista de Investigación Educativa*, 40(1), 203-218. Obtenido de <https://doi.org/10.6018/rie.463081>
- Céspedes, M. (2020). Violencia de género y autoestima en participantes de organizaciones sociales del distrito de Puente Piedra, 2020. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/55318>
- Chirino, O. (2020). La violencia de género y los Medios de Comunicación Social. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 11, 69-92. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/6363/636369217005/636369217005.pdf>
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?*. Editorial Teseo.
- COIP. (2013). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Denegri, M. (2021). Violencia de pareja, dependencia emocional y autoestima en madres de estudiantes de una institución educativa del cono norte, 2021. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69105>
- Ferrín, S., Rodríguez, D., Montalván, G., & Chiriboga, E. (2020). Análisis de los protocolos de atención sobre violencia de género y su perspectiva en el Ecuador. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(99), 41-52. Obtenido de <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/294>

- Galarza, C. (2021). Diseños de investigación experimental. *CienciAmérica. Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 10(1), 1-7.
- García, V. (2018). Evolución del feminicidio en el Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(21), 140-147.
- Guerrero, E. (2019). Autoestima, Musicoterapia y Violencia de Género. Un encuentro grupal desde el abordaje plurimodal. *Revista de Investigación en Musicoterapia*, 3, 1-20. Obtenido de https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/10/08.Guerrero-Molina_28-2.pdf
- Jacobi, B., & Urbano, E. (2020). Violencia de género y autoestima en mujeres de un centro poblado de Huancavelica–2020. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12848/1765>
- Jaramillo, C., & Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y salud*, 22(2), 178-185. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf>
- Jeri Salinas, J. R., & Teran Huayapa, J. (2022). Violencia de pareja y autoestima en mujeres jóvenes del distrito de Puente Piedra, Lima, 2021. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82357>
- Lara-Caba, E. (2020). Autoestima en las mujeres víctimas de violencia por la pareja íntima. Obtenido de <https://repositorio.unphu.edu.do/handle/123456789/2623>
- Loaiza, Y., & Perdomo, M. (2021). atrones de violencia de género en los resguardos de la ACIT. *ID EST-Revista Investigación, Desarrollo, Educación, Servicio y Trabajo*, 1(1), 93-121. Obtenido de <https://revista.fundes.edu.co/index.php/revista/article/view/7>
- López, E., & Rubio, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 312-321. doi:<http://orcid.org/0000-0002-3672-1841>
- Lora, I. (2021). La doble pandemia: violencia de género y COVID-19. *Advocatus*, 39, 103-113. doi:<https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5120>
- Lorente, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista española de medicina legal*, 46(3), 139-145.
- Mancero, L., Carrión, P., & Jeadá, P. (2020). Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento. *Revista Científica*, 90-109. doi:<https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.E.4.90-109>
- Massoni, S. (2018). Investigación enactiva en comunicación, metodologías participativas y asuntos epistemológicos. *Revista latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 15(28).
- Medina, A., & Regalado, M. (2021). Pandemia, confinamiento y violencia de género: un trinomio peligroso. *Atención Primaria*, 53(10). doi:[10.1016/j.aprim.2021.102151](https://doi.org/10.1016/j.aprim.2021.102151)
- Mendoza Portilla, C. E., & Malca Ramírez, R. (2018). Actitudes Frente a la Violencia Conyugal y Autoestima en Mujeres del Programa de vaso de Leche del CP Otuzco-Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/686/TESIS.pdf>
- Miranda, P. (2019). La violencia de género y su relación con la autoestima en las estudiantes del tercer grado de secundaria en la IE Víctor Raúl Haya De La Torre

- del distrito de Rochacc-Apurímac-2018. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13084/3483>
- Molina, M. G., Manso, J. M., Barona, E. J., Sánchez, M. E., & Merino, M. J. (2020). Agresores condenados por violencia de género reincidentes y no reincidentes: dimensiones cognitivas y sociales. *Psicología conductual= behavioral psychology: Revista internacional de psicología clínica y de la salud*, 28(2), 331-345. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7604607>
- Morató, L. C., Moscardó, L. M., Alberich, J. I., García, L. C., & Herrero, M. T. (2021). Violencia de género, salud y trabajo. *Academic Journal of Health Sciences: Medicina balear*, 36(2), 11-22. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7936414>
- Mori, J. (2021). Actitudes de violencia contra la mujer, dependencia emocional y autoestima en pacientes de un Instituto de Salud, Lima-Cercado, 2020. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62334>
- Novio, I., & Barbosa, R. (2021). Contenidos de trabajo en violencia de género. Una intervención desde contextos sanitarios. *Psychology*.
- Oberti, A., & Bacci, C. (2021). Metodología de la Investigación.
- OMS. (2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Pereyra, L. (2022). *Metodología de la investigación*. Klik.
- Pérez, M., & Radi, B. (2018). El concepto de 'violencia de género' como espejismo hermenéutico. *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales*, 8, 69-88. Obtenido de <https://www.aacademica.org/blas.radi/36.pdf?vi>
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. doi: <https://doi.org/10.14198/DOXA2019.42.12>
- Poma, M., & Vilcahuaman, J. (2021). Violencia de género en tiempos de covid-19 en mujeres del programa vaso de leche del distrito de Huancavelica 2021. *Visionarios en ciencia y tecnología*, 6(1), 54-59.
- Rivera, M., & Alcón, E. (2020). Territorios vulnerables a la violencia de género en tiempos de confinamiento. *Documentos de Trabajo, IAES Instituto Universitario de Análisis Económico y Social*, 5, 1-42. Obtenido de <https://www.almendron.com/tribuna/wp-content/uploads/2020/06/territorios-vulnerables-a-la-violencia-de-genero-en-tiempos-de-confinamiento.pdf>
- Rodríguez, M., & Pazmiño, M. (2019). Autoestima y violencia doméstica: intervención psicoterapéutica. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 3(7), 48-55. Obtenido de <https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/302>
- Romero, M. (2021). Las Dos vías que protagonizan las mujeres las mujeres para cortar con la violencia de género en la pareja. *Cuadernos de Trabajo Social*, 34(1), 155. Obtenido de <http://www.pensamientocritico.org/wp-content/uploads/2021/02/68356-Texto-del-articulo-4564456603816-2-10-20210119.pdf>
- Ruiz, I. P. (2021). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Gaceta sanitaria*, 35(4), 389-394. doi:<https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.005>

- Tibaná-Ríos, D. C., Arciniegas-Ramírez, D. A., & Delgado-Hernández, I. J. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva*, 30, 117-144. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-12132020000200006
- Trujillo, M., & Pastor, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. *Psicoperspectivas*, 20(1), 83-94. doi:<http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2080>
- Vaca, R., Ferro, R., & Valero, L. (2021). Una revisión de los programas de intervención grupal con víctimas de violencia de género. *Apuntes de Psicología*, 39(3), 111-124. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11441/129080>
- Vázquez, A. G., Castillo, A. B., Moreno, M. F., & Mejía, D. A. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. *Enseñanza e investigación en psicología*, 2(1), 139-148. Obtenido de <https://revistacneip.org/index.php/cneip/article/view/97>
- Velásquez, J., Vélez, R., & Peñafiel, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de ciencias sociales*, 26(4), 260-275. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687039>
- Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*(5), 21-36. doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.6795951>
- Viteri, V., & Vicente, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico Ecuatoriano. *ReHuSo*.